

# Supuestos del Modelo

- Biométricos.
  - Experiencia de mortalidad: Experiencia Mexicana 2001 CNSF 2001-I
  - Invalidez: Tasas de Invalidez Para la Seguridad Social EISS 97
- Hipótesis Económicas y Financieras
  - Tasa de interés libre de riesgo y tasa de descuento = 6.0 por ciento capitalizable mensualmente.
  - Incremento salarial anual: 4.0 por ciento
  - Tasa inflacionaria anual: 4.0 por ciento.
- Rotación de Personal
  - Distribución geométrica con probabilidad asociada variable.
- Método de Cálculo
  - Prima Neta de un seguro anual renovable de manera automática sin acumulación esperada de reservas actuariales

00000274



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL  
2018-2021

# Prima Anual Por Protección de Pagos de Indemnización Legal.

- Modelo de la Protección
  - Protección anual por pago de liquidación por despido injustificado (Prima de antigüedad y Liquidación).
  - Protección contra mortalidad, misma que resulta la mayor cifra entre \$250,000 actualizable cada año por inflación y la liquidación legal calculada al momento de ocurrido el deceso.
  - Protección contra invalidez permanente, con suma asegurada igual a la mayor cifra entre \$250,000.00 actualizable cada año por inflación y 1095 días de salario + la prima de antigüedad.

- Esquema del Seguro

- Pago de la suma asegura en una sola exhibición en cualquiera de los casos.

- Duración del Seguro

- 1 año, actualizable de manera automática.

00000275





# Prima de Riesgo

➤ Valor Esperado de la Prima de Riesgo por Liquidaciones y Prima de Antigüedad.

Cifras Consolidadas				
Beneficios Por Terminación				
	2021	2022	2023	2024
\$	1,199,454.00	\$ 1,440,430.05	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82
				\$ 2,056,670.42

/ Considera liquidaciones, prima de antigüedad por despido injustificado, mortalidad e invalidez total y permanente.

// incluye el costo financiero asociado.

\* Proyecciones.

00000273



\*del 2020 al 2023 se aportaría un fondo de \$150,000.00 adicional, ya que la ley de los grandes números no se cumple en caso de ocurrencia de siniestros.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018-2021





# Datos Consolidados Beneficios por Terminación

➤ Valor Esperado de las Primas de Riesgo.

Beneficios por Terminación.	Prima de Riesgo Anuazalida				
	2020	2021	2022	2023	2024
Mortalidad	\$ 182,125.74	\$ 204,008.44	\$ 228,470.31	\$ 255,856.88	\$ 286,549.36
Invalidez Total y Permanente	\$ 133,525.30	\$ 149,288.36	\$ 167,712.11	\$ 188,077.22	\$ 182,317.58
Despido Injustificado	\$ 883,802.96	\$ 1,087,133.25	\$ 1,305,315.88	\$ 1,539,213.71	\$ 1,587,803.48

// incluye el costo financiero asociado.

\* Proyecciones.

00000277



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021





# ➤ V Beneficios al Retiro.

00000278



# Beneficios al Retiro

- Prima de antigüedad se entregará a los trabajadores con al menos 15 años de antigüedad al momento cuya relación laboral con el H. Ayuntamiento se de por concluida por despido, renuncia o retiro voluntario.
- Pensión equivalente al salario promedio de los últimos 6 meses de trabajo en activo, mismo que se incrementará de manera anual al mismo porcentaje que el resto de los trabajadores.
- Se dispone actualmente de 44 pensionados en la actualidad, mismos cuyo pensión mensual es devengada vía gasto corriente, teniéndose un pasivo laboral de tipo oneroso.

00000279



# Beneficios al Retiro

- Biométricos.
  - Experiencia de mortalidad: Experiencia Mexicana 2001 CNSF 2001-I
  - Invalidez: Tasas de Invalidez Para la Seguridad Social EISS 97
- Hipótesis Económicas y Financieras:
  - Tasa de interés libre de riesgo y tasa de descuento = 6.0 por ciento capitalizable mensualmente.
  - Incremento salarial anual: 4.0 por ciento
  - Tasa inflacionaria anual: 4.0 por ciento.
- Rotación de personal.
- Distribución geométrica con probabilidad asociada de 0.028, dado una esperanza de vida en el empleo de 36 meses.
- Método de Cálculo
  - Fondo capitalizable mensualmente, cuya aportación será equivalente al valor presente del riesgo financiero, lo que permitirá la

08000280





# Beneficios al Retiro

- Primas de Riesgo Cifras Consolidadas Relativas al 2020

Cifras Consolidadas					
Beneficio al Retiro					
	2020	2021	2022	2023	2024
\$	854,830.87	\$ 902,162.97	\$ 961,143.41	\$ 1,043,366.61	\$ 1,143,153.34

00000281

- Pasivo Acumulado por los Pensionados Existentes.

Cifras Consolidadas					
Pasivos Por Retiro Acumulados					
	2020	2021	2022	2023	2024
\$	6,014,332.39	\$ 7,302,660.01	\$ 8,724,401.15	\$10,300,195.75	\$ 12,125,046.31



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



# Beneficios al Retiro

- Pasivos al Retiro Acumulados Por Concepto.

Pasivo Acumulado Total					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	\$ 5,792,968.73	\$ 7,001,780.53	\$ 8,335,319.39	\$ 9,813,035.15	\$ 11,564,050.74
Prima de Antigüedad	\$ 221,363.66	\$ 300,879.49	\$ 389,081.77	\$ 487,160.60	\$ 560,995.57

TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL  
2018-2021

00000282



# ➤ VI Dictamen Actuarial.

00000283



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

# Dictamen Actuarial

Razones Básicas de Pasivos Laborales		
Indicador	Fórmula	Valor
Razón de Activos Circulante	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{Activo Circulante}}$	0.19
Razón del Super Ácido	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{(Efectivo + Bancos)}}$	0.35
Razón de Activo No Circulante	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{Activo No Circulante}}$	0.17
Razón de Activos Totales	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{Activos Totales}}$	0.09
Razón de Rasivos.	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{(Pasivo Total + Pasivo Laboral Total)}}$	0.84

00000284

  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 2018-2021

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2018-2021

  
 SINDICATO MUNICIPAL

# Dictamen Actuarial

- Las diversas razones financieras muestra una estructura financiera muy sana en el H. Ayuntamiento Municipal, en cuanto a la carga que podrían representar los pasivos laborales en la actualidad.
- El hecho que la plantilla laboral se regenere cada 3 años en su mayoría, provoca, que bajo una adecuada administración del riesgo de despido, mortalidad e invalidez, los pasivos laborales no representen una carga onerosa para el H. Ayuntamiento de Mapastepec, Chiapas.
- La cobertura de la prima de riesgo anual coadyubará en una drástica reducción de laudos en el futuro y con ello el capital de trabajo no se pondría en riesgo dado embargos de cuentas bancarias.
- Resulta importante, establecer mecanismos formales de administración de pasivos laborales, considerarlos dentro del presupuesto de egresos de cada año y establecer un fideicomiso a fin que se tenga un fondo para hacerle frente a las contingencias de tipo laboral y que en el futuro ya no sean subsanadas vía gasto corriente.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL  
2018-2021



SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021

00000285

## VI Sugerencias

- Crear un fideicomiso para la administración de pasivos laborales, o en su defecto, una cuenta específica para la amortización de los pasivos laborales.
- Analizar en cabildo la formalización del beneficio de mortalidad e invalidez total y permanente hacia los empleados, así como un sistema de pensiones para aquellos empleados con al menos 30 años de antigüedad.
- Insertar en los estados financieros (balance general y estado de resultados), el resultado de los pasivos laborales generados durante el ejercicio.
- Establecer una legislación, vía cabildo para establecer un marco normativo que regule las pensiones de los trabajadores.

00000286



## VI Sugerencias

- Establecer el servicio de profesional de carrera, los ciclos de renovación de personal cada tres años, incremento de manera muy significativa los pasivos por cuestión de liquidación, generando así severos problemas de laudos.
- Establecer un bono al final de la administración, equivalente a la prima de riesgo correspondiente por empleado, de tal forma que se reparta proporcionalmente entre estos a fin de evitar problemas de laudos próximos.

00000287



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

## VII Conclusiones.

- La estructura de contratación actual, provoca presiones importantes para amortizar un alto número de liquidaciones al final de cada administración.
- Aunque el monto del pasivo laboral no representa una carga onerosa actualmente, es necesario amortizar anualmente las primas de riesgo para evitar problemas de laudos en el futuro y se tenga un fondo de pensiones.
- Se deben establecer esquemas en la cual los empleados operativos puedan continuar en sus funciones al final de cada administración, lo que reduciría considerablemente el pasivo laboral del último año de gestión.
- Resulta de vital importancia, crear un fideicomiso, o en su defecto cuenta o clave bancaria para la prima de riesgo de cada año, de esta manera se generaría un esquema eficiente de administración de los pasivos laborales.
- Crear mecanismos formales de administración y seguimiento a los pasivos laborales, es de vital importancia, dado que representa el principal pasivo de la Institución en la actualidad.

TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021





*[Handwritten signature]*

# H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021**

## Administración 2018-2021



**TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021**



## Norma de Información Financiera D-3 Al 4 de Diciembre del 2019



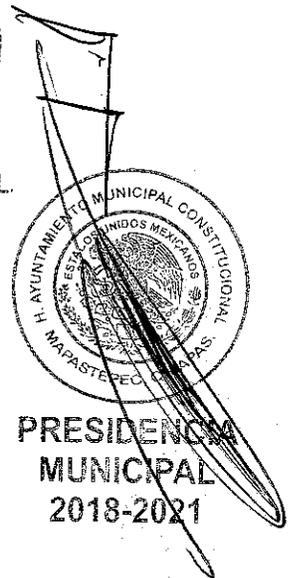
00000289

## Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.



# H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas

## Administración 2018-2021



## Norma de Información Financiera D-3 Al 4 de Diciembre del 2019



## Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

00000290



**H. Ayuntamiento Constitucional de Mapastepec,  
Chiapas  
2018-2021**



**Lic Karla Erika Valdenegro Gamboa  
Presidente Municipal**



**C. Velia Jaime Melgar  
Síndico Municipal**



**TESORERIA MUNICIPAL.  
2018-2021**



**T.C. Gilberto Martínez Castellanos  
Tesorero Municipal**

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021**



## Contenido.

Resumen Ejecutivo.

Sección I: Antecedentes Legales.

Sección II: Descripción de los Beneficios.

Sección III: Análisis de la Información.

Sección IV: Norma de Información Financiera D-3

Sección V: Certificación Actuarial

Anexos:

I. Hipótesis y Métodos Actuariales

II Terminología Básica.

Bibliografía.



TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021



## Resumen Ejecutivo



Este informe tiene por objetivo dar a conocer, los resultados de las valuaciones actuariales que se practicaron sobre los beneficios al retiro y por terminación derivado de la prima de antigüedad e indemnización del personal activo del H. Ayuntamiento Constitucional de Mapastepec, Chiapas al 30 de Junio del 2019 y generar proyecciones para los próximos 3 años, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De las Entidades Federativas y Los Municipios en su artículo 18.

Las valuaciones actuariales y la presentación de los resultados han sido elaboradas con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financieras D-3 (NIF D-3), así como los principios contables universalmente aceptados y establecidos en el Consejo Nacional de Armonización Contable para efectos de determinar el cargo a resultados del ejercicio 2018.

Este informe ha sido dividido en 5 secciones, mismas que a continuación se resumen.

En la primera sección, se presentan los fundamentos legales para la realización del estudio actuarial que determine los pasivos laborales; posteriormente, se muestra una descripción de los beneficios por concepto del plan de pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, así como las bases de funcionamiento de estos.

En la tercera sección, se presentan análisis de la información proporcionada, para después presentar los resultados obtenidos del análisis del universo de trabajadores del H. Ayuntamiento de Mapastepec, basados en la información proporcionada. Entre los datos más importantes destacan los siguientes.

Trabajadores en Activo:

Concepto	Promedio
Salario	\$ 9,534.00
Edad (años)	39.6
Antigüedad (meses)	89.38



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018-2021

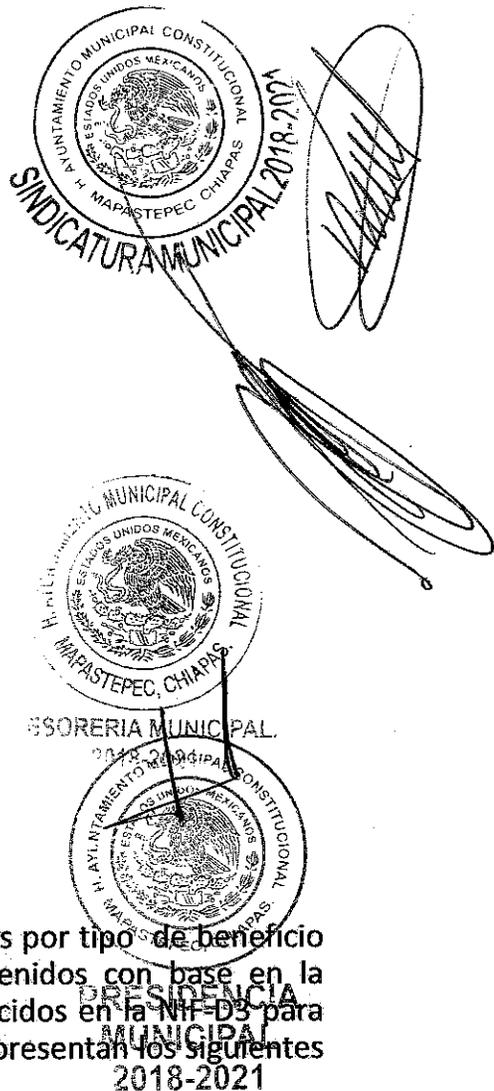




## Resumen Ejecutivo

Información por grupos de edad.

Participación Porcentuales de Edades Trabajadores			
Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres
> 20 Años	1%	2%	1%
20-20 Años	27%	25%	31%
30-39 Años	28%	26%	31%
40-49 Años	21%	22%	19%
50-59 Años	17%	18%	15%
60-69 Años	4%	4%	2%
>= 70 Años	3%	3%	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



En la cuarta sección, se presentan los resultados actuariales por tipo de beneficio correspondiente a las valuaciones al 30 de Junio del 2019, obtenidos con base en la metodología, lineamientos de valuación y de presentación establecidos en la NIIF-D3 para afectar el estado de resultados durante el 2018. A continuación se presentan los siguientes cuadros con los resultados más importantes:

Beneficios Por Terminación	2020	2021	2022	2023	2024
Mortalidad	\$ 182,125.74	\$ 204,008.44	\$ 228,470.31	\$ 255,856.88	\$ 286,549.36
Invalidez Total y Permanente	\$ 133,525.30	\$ 149,288.36	\$ 167,712.11	\$ 188,077.22	\$ 182,317.58
Despido Injustificado	\$ 883,802.96	\$ 1,087,133.25	\$ 1,305,315.88	\$ 1,539,213.71	\$ 1,587,803.48
<b>Beneficios por Terminación Total</b>	<b>\$1,199,454.00</b>	<b>\$ 1,440,430.05</b>	<b>\$1,701,498.31</b>	<b>\$ 1,983,147.82</b>	<b>\$ 2,056,670.42</b>
Beneficios al Retiro	2020	2021	2022	2023	2024
Pensiones y Jubilaciones	\$ 781,473.08	\$ 824,810.45	\$ 878,798.13	\$ 953,975.49	\$ 1,045,228.45
Prima de Antigüedad	\$ 73,357.79	\$ 77,352.52	\$ 82,345.29	\$ 89,391.13	\$ 97,924.89
<b>Beneficio al Retiro Total</b>	<b>\$ 854,830.87</b>	<b>\$ 902,162.97</b>	<b>\$ 961,143.41</b>	<b>\$ 1,043,366.61</b>	<b>\$ 1,143,153.34</b>
<b>Pasivo Laboral total</b>	<b>\$2,054,284.87</b>	<b>\$ 2,342,593.02</b>	<b>\$2,662,641.72</b>	<b>\$ 3,026,514.43</b>	<b>\$ 3,199,823.76</b>

\* Estimaciones

Finalmente, en la quinta sección se tiene la certificación actuarial. Por último, se presenta dos anexos, en la cual se presentan los supuestos del estudio y posteriormente, se definen los diversos términos actuariales utilizados en la cuarta sección.

00000294



## Sección I: Antecedentes Legales



Con el objetivo de contar con una regulación en materia hacendaria y financiera que fortalezca el desempeño financiero responsable de las Entidades y Municipios e incentive una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas, y de manera específica, promueva en las finanzas locales sostenibles, un uso responsable de la deuda pública y fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia<sup>1</sup>, el 3 de diciembre del 2015 la Cámara de Diputados, como instancia legislativa de origen aprobó la iniciativa de Reforma Constitucional y Legislación Secundaria en Materia de Disciplina Financiera para las Entidades Financieras y los Municipios (LDFEM), mientras que el Senado de la República la aprobó el 15 de Marzo del 2016, siendo decretada finalmente en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016 y entrando en vigor para del ejercicio fiscal 2018 las disposiciones de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria de los municipios

La LDFEM, se compone de 5 ejes rectores, mismos que son:

- Público-Privadas y emisiones bursátiles, mediante el Registro Público Único. Promover el sano desarrollo de las finanzas públicas mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- Contar con un Sistema de Alertas que mida oportunamente el nivel de endeudamiento, el servicio de la deuda y las condiciones de liquidez para que se detecte cualquier riesgo ante los endeudamientos de los entes públicos.
- Contratación de deuda y obligaciones que garanticen la emisión y contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero, de manera eficiente y transparente, bajo un límite de afectación de participaciones y que el destino sea inversión pública.
- Creación de la figura de "Deuda Estatal Garantizada", a través del cual, el Gobierno de la República, con autorización constitucional, otorga su aval crediticio con el propósito que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato, a cambio de que suscriban convenios de disciplina financiera.
- Inscripción y transparencia de la totalidad de las obligaciones (deuda de corto y largo plazo Asociaciones)

Una de las principales modificaciones establecidas dentro de la LDFEM, es el control de obligaciones, mismas que dicha ley definió como cualquier operación o movimiento financiero que constituya un pasivo, directo, indirecto o contingente.

De esta forma, se establece que los entes públicos deben registrar la totalidad de sus obligaciones ante el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tener la información completa sobre compromisos financieros que se contraigan, mismos que deberán registrarse de manera electrónica.

En este ámbito esta ley establece en el Capítulo II Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios en su Artículo 18, el cual menciona que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.



## Sección I: Antecedentes Legales

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos.

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

Cabe mencionar, que los servidores públicos responsables en cada Entidad y Municipio debe sujetarse al cumplimiento de la LDFEM, en caso contrario serán sujetos a una sanción de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Dichos responsables pagarán la indemnización correspondiente, la cual tendrá un carácter fiscal por los daños que se ocasionen a las haciendas públicas. En materia penal, serán acreedores a las sanciones establecidas en las legislaciones correspondientes.



00000296



## Sección II:

## Descripción de los Beneficios.

### Beneficios por Terminación:

#### ➤ Prima de Antigüedad.

La prima de antigüedad que contempla la LFT es una prestación autónoma que tiene el carácter de compensación o un incentivo derivado de la continuidad en el trabajo desempeñado, equivale a 12 días de salario por cada año de servicio prestado. Su base para cálculo es el salario cuota diaria que reciba el trabajador de que se trate; importe que por ningún motivo puede ser menor al salario mínimo ni exceder el doble de ese concepto.

Según los numerales 54 y 162 de la LFT se cubre al personal de planta cuando:

- es separado de su puesto de manera justificada (rescisión) o injustificadamente (sin motivo legal)
- fallece por cualquier causa
- es declarado como inválido por el Seguro Social, incapacitado o inhabilitado física o mentalmente, como consecuencia de un riesgo no profesional (enfermedad general)
- se retira en forma voluntaria de su trabajo (renuncia), siempre y cuando tenga 15 años o más de servicios, o
- sea víctima de una incapacidad permanente total derivado de un riesgo de trabajo
- Asimismo la LFT prevee las reglas que debe seguir un patrón cuando enfrenta el retiro voluntario de varios subordinados

#### ➤ Indemnización

Aplica si la relación de trabajo fuere por tiempo determinado menor de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados; si excediera de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios;

Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados.

Además de las indemnizaciones a que se refieren las fracciones anteriores, en el importe de tres meses de salario y el pago de los salarios vencidos e intereses, en su caso, en los términos previstos en el artículo 48 de esta Ley.

#### ➤ Mortalidad:

Pago de prima de antigüedad de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del trabajo más la indemnización como beneficio adicional.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

00000297



## Sección II:

## Descripción de los Beneficios.

### ➤ Seguro de Invalidez Total y Permanente.

Pago de la prima de antigüedad en caso de una invalidez total y permanente por cualquier causa de acuerdo al mandato del 2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación\* más la indemnización como beneficio adicional en caso que la invalidez haya ocurrido como riesgo de trabajo.

### Beneficios por Retiro

No se tiene contemplado, dado que la plantilla laboral cambia prácticamente en su totalidad en cada nueva administración.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

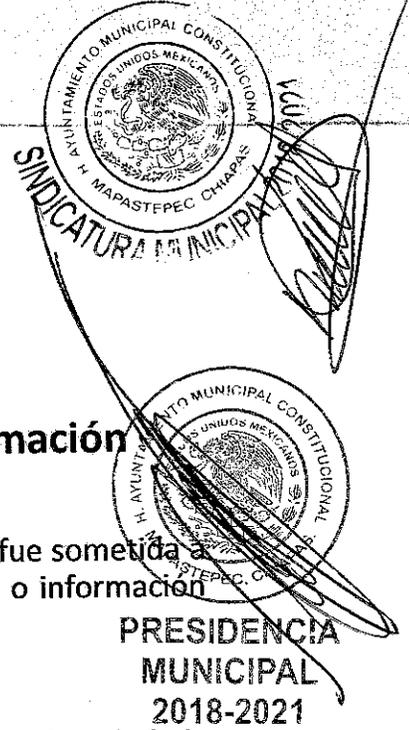


### Sección III:

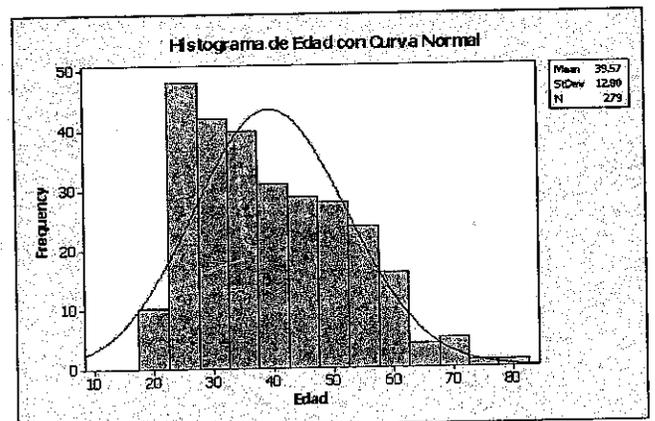
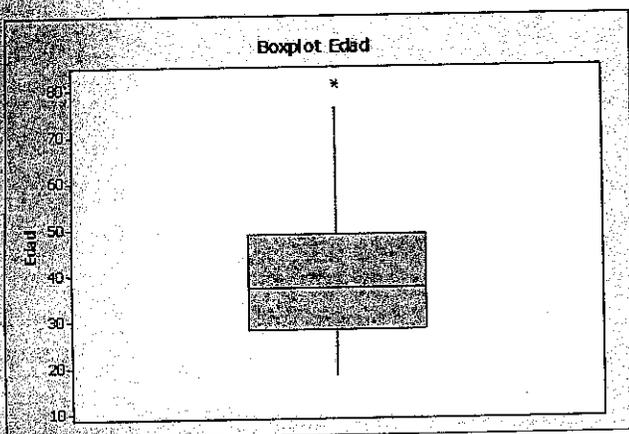
### Análisis de la Información

La información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Mapastepec fue sometida a diferentes pruebas de validación y no se encontró error lógico alguno o información incompleta.

A continuación se presenta el análisis de la información por grupos de edad de acuerdo al sexo.



Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Media	39.6	40.3	37.7
Desviación Estándar	12.8	13.0	12.1
Mínimo	18	19	18
1er. Cuartil	28	28	28
Mediana	37	39	35
3er. Cuartil	49	49.3	45.5
Máximo	81	81	70
Rango	63	62	52
Coefficiente de Asimetría	0.57	0.55	0.62





Sección III:

Análisis de la Información

Por su parte, de acuerdo a grupo de salario, se obtuvo la siguiente información:

Composición Porcentual del Salario	
Salario	Porcentaje
1500-1999	0.4%
2000-2999	5.9%
3000-3999	6.8%
4000-4999	23.6%
5000-5999	9.7%
6000-6999	9.3%
7000-7999	7.2%
8000-8999	4.6%
9000-9999	4.6%
10000-14999	16.9%
15000-19999	2.1%
20000-29999	2.1%
>=30000	6.8%
Total	100.0%

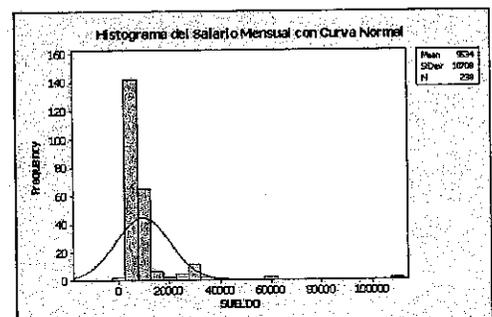
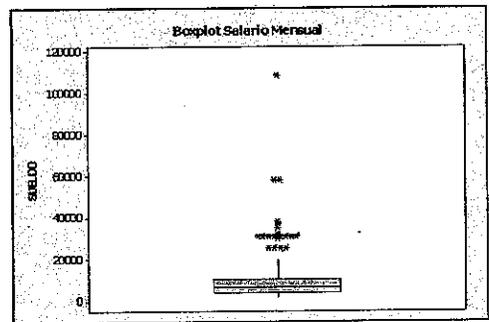


PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL 2018-2021

Indicador	Salario Mensual
Media	\$ 9,534.00
Desviación Estándar	\$ 10,708.00
Mínimo	\$ 1,678.00
1er. Cuartil	\$ 4,073.00
Mediana	\$ 6,612.00
3er. Cuartil	\$ 10,533.00
Máximo	\$ 108,661.00
Rango	\$ 106,983.00
Coficiente de Asimetría	4.78





Sección III:

Análisis de la Información

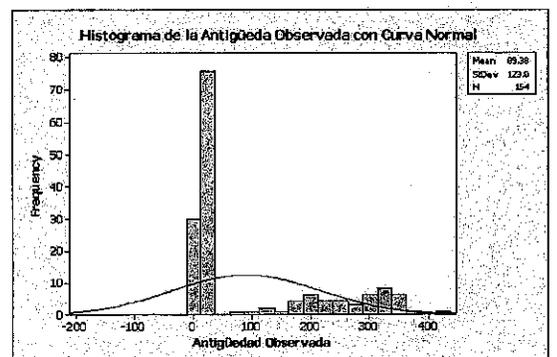
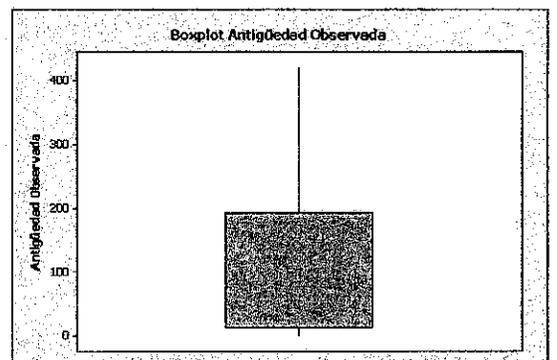
➤ Por su parte, el análisis de la antigüedad arrojó los siguientes resultados:

Antigüedad Análisis Estadístico	
Indicador	Antigüedad (Meses)
Media	89.4
Desviación Estándar	123.0
Mínimo	1
1er. Cuartil	14
Mediana	14
3er. Cuartil	192
Máximo	419
Rango	418
Coeficiente de Asimetría	1.18

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021



Antigüedad Por Grupos	
Antigüedad (Mesas)	Participación
1-11 Meses	15.6%
12-23 Meses	53.2%
>23 Meses	31.2%
Total	100.0%



00000301



## Sección IV: Norma de Información Financiera D-3



El propósito fundamental de las normas de contabilidad es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios a los empleados, así como para lograr uniformidad en los estados financieros que emiten las entidades económicas, con el objeto de facilitar la toma de decisiones de los interesados y usuarios en general.

En las siguientes páginas se muestran los resultados obtenidos de acuerdo a los lineamientos de la Norma de Información Financiera D-3 al 31 vigentes al 01 de enero del 2008, para efecto de establecer los pasivos labores durante el periodo 2019-2020, los cuales han sido elaborados considerando lo siguiente:

Beneficios por Terminación:

Beneficios Contemplados
Liquidación
Indemnización
Prima de Antigüedad
Mortalidad
Invalidez Total y Permanente



Beneficios al Retiro:

Beneficios Contemplados
Pensión Vitalicia Activa
Prima de Antigüedad

00000302



**Sección IV: Norma de Información Financiera D-3  
Beneficios por Terminación.**

Resultados Actuariales		
NIF D-3		
Pasivos Laborales Por Beneficios Por Terminación		
Al 31 de Diciembre del 2019		
01 Promedio Remanente (Activos)	2020	2021*
1 Obligación Por Beneficios Definidos		
Obligación por Beneficios Adquiridos	\$ 1,199,454.00	\$ 1,440,430.05
Obligación por Beneficios No Adquiridos		
2 Activos del Plan	\$ 1,199,454.00	\$ 1,440,430.05
3 Situación del Plan		
Partidas Pendientes a Amortizar	\$	\$
4 Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo	\$	\$
5 Perdas Actuariales (o Ganancias)	\$	\$
6 Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	\$ 1,199,454.00	\$ 1,440,430.05
Componente del Costo Neto Proyecto (o Ingreso)		
7 Costo Laboral del Servicio Actual	\$ 1,157,473.11	\$ 1,390,015.00
8 Costo Financiero	\$ 41,980.89	\$ 50,415.05
9 Rendimiento Esperados de los Activos del Plan		
Amortización de:		
10 Costo Laboral del Servicio Pasado (o Activo)	\$	\$
11 Perdas Actuariales (o Ganancias)	\$	\$
12 Efecto de Reducciones o Liquidaciones	\$	\$
13 Costo Neto del Periodo de Ingreso (Suma 7 al 12)	\$ 1,199,454.00	\$ 1,440,430.05
14 Contribución Esperada	\$ 1,157,473.11	\$ 1,390,015.00
15 Contribución		
16 Pago Esperado de Beneficios	\$ 1,199,454.00	\$ 1,440,430.05

\* Proyecciones

00000303



**Sección IV: Norma de Información Financiera D-3  
Beneficios por Terminación.**

Resultados Actuariales		
NIF-D-3		
Pasivos Laborales Por Beneficios Por Terminación		
Al 31 de Diciembre del 2019		
Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2022*	2023*
1. Obligación Por Beneficios Definidos		
Obligación por Beneficios Adquiridos	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82
Obligación por Beneficios No Adquiridos		
2. Activos del Plan	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82
<b>3. Situación del Plan</b>		
Partidas Pendientes a Amortizar	\$ -	\$ -
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo	\$ -	\$ -
5. Pérdidas Actuariales (o Ganancias)	\$ -	\$ -
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82
Componente del Costo Neto Proyectado (o Ingreso)		
7. Costo Laboral del Servicio Actual	\$ 1,641,945.87	\$ 1,913,737.64
8. Costo Financiero	\$ 59,552.44	\$ 69,410.19
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan		
Amortización de:		
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (o Activo)	\$ -	\$ -
11. Pérdidas Actuariales (o Ganancias)	\$ -	\$ -
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones	\$ -	\$ -
13. Costo Neto del Periodo de ingreso (Suma 7 al 12)	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82
14. Contribución Esperada	\$ 1,641,945.87	\$ 1,913,737.64
15. Contribución		
15. Pago Esperado de Beneficios	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82



\* Proyecciones

00000304



**Sección IV: Norma de Información Financiera D-3  
Beneficios al Retiro.**

Resultados Actuariales		
NIF D-3		
Pasivos Laborales Por Beneficios al Retiro		
al 31 de Diciembre del 2019		
Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2020	2021*
1. Obligación Por Beneficios Definidos		
Obligación por Beneficios Adquiridos	\$ 854,830.87	\$ 902,162.97
Obligación por Beneficios No Adquiridos		
2. Activos del Plan		\$ 7,302,660.01
3. Situación del Plan	\$ 854,830.87	\$ 8,204,822.98
Partidas Pendientes a Amortizar		
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo	\$ 6,014,332.39	\$
5. Pérdidas Actuariales (o Ganancias)	\$	\$
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	\$ 6,869,163.26	\$ 8,204,822.98
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)		
7. Costo Laboral del Servicio Actual	\$ 817,701.29	\$ 868,390.01
8. Costo Financiero	\$ 37,129.58	\$ 33,772.95
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan		\$ 445,702.25
Amortización de:		
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)	\$ 6,014,332.39	\$ 6,014,332.39
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)	\$	\$ 842,625.87
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones	\$	\$
13. Costo Neto del Periodo de Ingreso (Suma 7 al 12)	\$ 6,869,163.26	\$ 8,204,822.98
14. Contribución Esperada	\$ 6,869,163.26	\$ 868,390.01
15. Contribución		
16. Pago Esperado de Beneficios	\$ 12,205.50	\$ 12,897.01

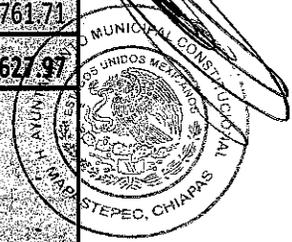
\* Proyecciones

00000305



**Sección IV: Norma de Información Financiera D-3  
Beneficios al Retiro.**

Resultados Actuariales		
NIF-D-3		
Pasivos Laborales Por Beneficios al Retiro		
al 31 de Diciembre del 2019		
Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2022*	2023*
1. Obligación Por Beneficios Definidos:		
Obligación por Beneficios Adquiridos	\$ 271,627.89	\$ 294,866.26
Obligación por Beneficios No Adquiridos		
2. Activos del Plan	\$ 26,097,005.62	\$ 26,033,761.71
3. Situación del Plan	\$ 26,368,633.51	\$ 26,328,627.97
Partidas Pendientes a Amortizar	\$	\$
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo	\$	\$
5. Pérdidas Actuariales (o Ganancias)	\$	\$
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	\$ 26,368,633.51	\$ 26,328,627.97
Componente del Costo Neto Proyectado (o Ingreso)		
7. Costo Laboral del Servicio Actual	\$ 264,960.64	\$ 284,739.37
8. Costo Financiero	\$ 6,667.24	\$ 10,126.89
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan	\$ 1,242,714.55	\$ 1,239,702.94
Amortización de:		
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (o Activo)	\$ 23,092,459.13	\$ 21,517,884.39
11. Pérdidas Actuariales (o Ganancias)	\$ 1,761,831.94	\$ 3,276,174.38
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones	\$	\$
13. Costo Neto del Periodo de Ingreso (Suma 7 al 12)	\$ 26,368,633.51	\$ 26,328,627.97
14. Contribución Esperada	\$ 264,960.64	\$ 284,739.37
15. Contribución		
15. Pago Esperado de Beneficios	\$ 1,846,202.62	\$ 1,743,998.78



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018-2021**



ESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

\* Proyecciones



**Sección IV: Norma de Información Financiera D-3**

Inserción en los Estados Financieros 2018.

Cuenta: Pasivos. Pasivos Contingentes u Otros Pasivos.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021**

Beneficios por Terminación

\$1,199,454.00



**TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021**

Cuenta: Activos Circulante. Bancos.

Bancos

\$1,199,454.00

00000307



**Sección IV: Norma de Información Financiera D-3**



*[Handwritten signature]*

Inserción en los Estados Financieros 2018.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018-2021**

Cuenta: Pasivos. Pasivos Contingentes u Otros Pasivos.

**Beneficios al Retiro**

**\$854,830.87**



**TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021**

Cuenta: Activos Circulante. Bancos.

**Bancos**

**\$854,830.87**



Sección IV: Norma de Información Financiera D-3

Inserción en los Estados Financieros 2018.

Cuenta: Pasivos. Pasivos Contingentes u Otros Pasivos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

Ajuste por Beneficios al Retiro Acumulados

\$ 6,014,332.39



TESORERIA MUNICIPAL 2018-2021

Cuenta: Activos Circulante. Bancos.

Bancos

\$ 6,014,332.39



Sección V: **Certificación Actuarial**



**Alfredo Camacho Valle**, con cédula con efectos de patente para ejercer la profesión de Actuario número 2607510, **CERTIFICO** que la Valuación Actuarial al 4 de Diciembre del 2019 del **H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mapastepec, Chiapas**, por concepto del estudio actuarial realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios en su artículo 18 Fracción IV, fue efectuada de acuerdo tanto con los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ero. de Enero de 2008 del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; así mismo de acuerdo con lo estipulado en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021**

*Alfredo Camacho Valle*



Act. Alfredo Camacho Valle Ph.D



00000310



## Anexo I

## Hipótesis y Métodos Actuariales



### Hipótesis Demográficas:

Se refieren a las contingencias que afectan la vida del ser humano y estiman la permanencia de la persona en el empleo. Las hipótesis seleccionadas son las que se indican a continuación.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

Hipótesis	Denominación
Mortalidad	Experiencia Mexicana 2001 CNSF 2001-I
Invalidez	Tasas de Invalidez Para la Seguridad Social EISS 97
Rotación	Experiencia Previa



### Hipótesis Financieras:

Son las utilizadas para calcular en valor del dinero en el transcurso del tiempo (tasas de interés) y descontar las obligaciones futuras (tasa de descuento). Las tasas que se utilizaron para la valuación actuarial fueron las siguientes:

Tasa	Valor
Tasa de Interés libre de Riesgo	5.5% Capitalizable Mensualmente
Tasa de Descuento	5.5% Capitalizable Mensualmente

### Hipótesis Económicas:

Son las que modelan el comportamiento futuro de los salarios reportados y el poder adquisitivo de dinero en el entorno nacional. Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:

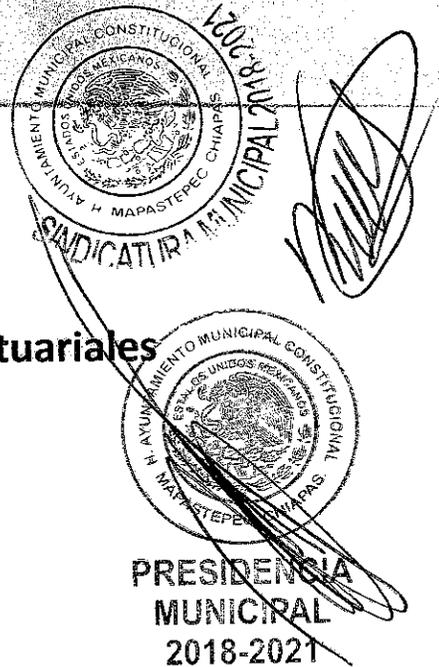
Tasa	Valor
Tasa inflacionaria anual	4%
Tasa de incremento salarial anual	4%

00000311



## Anexo I

## Hipótesis y Métodos Actuariales



### Rotación de Personal

La rotación de personal se supuso, que estaba comprendida en dos etapas:

- Un periodo de tres años donde la probabilidad de rotación de personal es de distribución geométrica con una probabilidad asociada de 0.003 mensual.
- Al final del mandato la rotación de empleados incrementa de manera significativa, cumpliéndose así ciclos trimestrales del personal.

De igual manera, para las probabilidades se establecieron los siguientes supuestos.

- La probabilidad que un trabajador renuncie al final de los tres años del periodo de la administración en el H. Ayuntamiento es de 0.80 y el restante 0.20 representa la probabilidad que sea liquidado.
- El monto del finiquito ya está considerado dentro del presupuesto de ingresos del presente año, por lo que no constituye un pasivo de naturaleza contingente, sino una obligación de carácter cierto.
- La estructura de edad y de sexo será semejante en la próxima administración del H. Ayuntamiento a la actual.

### Fecha de Valuación:

La fecha considerada en el siguiente trabajo es al 30 de Junio del 2019 para efectos de la Norma de Información Financiera D-3.

### Métodos de Costeo Actuarial:

Es un programa ordenado de registros contables a una reserva de tal suerte que, a la fecha, se deban cubrir los beneficios pactados del plan, dicha reserva cuente con los recursos suficientes para hacerle frente a las contingencias derivadas del sistema de beneficios hacia los empleados.

### Método de costeo actuarial para efectos contables:

De acuerdo a la Norma de Información Financiera D-3, el método de costeo actuarial a utilizar para cuantificar los rubros en ella establecidos es el Denominado Crédito Unitario Proyectado

00000312



## Anexo II

## Terminología Básica.



**Crédito Unitario Proyectado (CUP):** Método de costeo actuarial que considera los beneficios acumulados por los servicios ya prestados por parte de los empleados, y a su vez, los salarios proyectados al momento de adquirir los empleados derechos sobre un plan de beneficios. Con este método se determina el monto de obligaciones en una fecha determinada y el costo asignado a un periodo determinado.

**Obligación por Beneficios Definidos (OBD):** Es el valor presente actuarial de los beneficios acumulados considerando la antigüedad alcanzada de los participantes a la fecha de valuación, así como incrementos en el salario desde la fecha de valuación y hasta el momento en que el participante adquiera el derecho a recibir los beneficios del plan. Dicha obligación se determina bajo el método de Crédito Unitario Proyectado.

**Activos del Plan (AP):** Son los recursos financieros que han sido específicamente destinados para cumplir con los pagos de beneficios al momento en que los trabajadores reclamen sus derechos.



**Valor presente de los Reembolsos Futuros (VPRF):** Es el valor presente actuarial de los reembolsos que en un futuro sirvan para liquidar los beneficios del plan. Los cuales han sido contratados por un tercero. Este concepto forma parte de los AP.

**Situación del Plan (SP):** Es la diferencia entre OBD y los AP.

**Pasivo de Transición Inicial (ó Activo) (PTI (A)):** Es la diferencia, al momento de implementar el plan de beneficios entre la SP y la provisión contable que tuviere la empresa como reconocimiento de sus obligaciones.

**Costo Laboral de Servicio Pasado (o Activo) (CLSP (A)):** Es la diferencia entre el OBD antes y después que se autoricen reconocimientos de antigüedad por parte de la empresa, o bien, se modifique la fórmula de beneficio del plan, de tal manera que se debe reconocer un incremento o disminución retroactivos en la OBD.



00000313



## Anexo II

## Terminología Básica.

**Pérdidas Actuariales (o Ganancias):** En virtud que una valuación actuarial se elabora con referencia a una fecha específica y, a su vez, requiere de hipótesis y métodos actuariales, en la fecha de valuación puede estimarse, de acuerdo con estos elementos, la SP con la cual se espera cierre el plan al final del año. No obstante, al compararla con la SP que resulte de la nueva valuación actuarial al final del año, puede generarse una diferencia o desviación entre lo estimado y lo real. Dicha diferencia corresponde a las Pérdidas Actuariales cuando lo real resulta mayor a lo estimado, en caso contrario, se le denomina Ganancias Actuariales.

**Pasivo Neto Proyectado (Activo) (PNP(A)):** Es la diferencia entre la SP menos el PEI y el CLSP(A), PA(G). Al mismo tiempo, el saldo de este concepto se incrementa con el Costo Neto del Periodo (o ingreso), deduciendo de él los pagos de Beneficios o la Contribución al Instrumento de Financiamiento que se realicen en un determinado periodo. Por último, este concepto forma parte del pasivo en el balance general.

**Costo Neto del Periodo (o Ingreso) (CNP(I)):** Constituye la porción de la obligación del plan que deberá reconocerse en resultados del periodo en el estado de resultados como cargo o ingreso. Dicho costo se conforma de los siguientes componentes:

**Costo Laboral del Servicio Actual:** Es el costo que se genera por la acumulación de beneficios por parte de los empleados durante el periodo y corresponde el costo normal bajo el método de crédito unitario proyectado.

**Costo Financiero (CF):** Es el costo que se genera por los intereses devengados de la obligación del plan considerando la tasa de descuento, es decir, los intereses normales de la OBD menos los intereses esperados del Pago Esperando Beneficios.

**Rendimiento Esperado de los Activos del Plan (REAP):** Es el rendimiento que se espera genere la inversión de los Activos del Plan, incluyendo la Contribución Esperada y el Pago Esperado de los Beneficios.

**Amortización del PTI(A):** Es el reconocimiento en resultados, en caso de ser aplicable de acuerdo con la normatividad contable, del CLSP(A).



## Anexo II Terminología Básica.



**Amortización del CLSP(A):** Es el reconocimiento en resultados, en caso de ser aplicable de acuerdo con la normatividad con la normatividad contable, de las PA(G).

**Efecto de las Liquidaciones Anticipadas o Reducciones:** Es el reconocimiento de las Liquidaciones Anticipadas o Reducciones de obligaciones debido a recortes de personal, cierre de plantas o enajenación de pasivos y activos.

**Contribución Esperada (CE):** En el caso de planes que están siendo financiados por el monto sugerido que se recomienda adoptar durante un periodo en específico, al instrumento de financiamiento, con el objeto en que los Activos del Plan sean suficientes para hacer frente a los futuros Pagos de Beneficios.

**Contribución (C):** En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente, durante un periodo específico, al instrumento de financiamiento, con el objeto de que los Activos del Plan sean suficientes para hacer frente a los futuros pagos de Beneficios.

**Pago Esperado de Beneficios (PEB):** Es el monto de pagos, por concepto del plan de beneficios, que se espera la empresa realice durante un periodo específico.

**Pago de Beneficios:** Es el monto de pagos por concepto del plan de beneficios, que la Institución realiza efectivamente durante un periodo en específico.

**Beneficios por Terminación (BT):** Son los pagos, por concepto del plan de beneficios, que la Institución realiza durante un periodo en específico.

**Beneficios por Terminación con cargo a los Activos del Plan (BTCAP):** Son los beneficios por Terminación con cargo a los Activos del Plan.

**Adquisición de Negocios:** Evento financiero por el cual una entidad absorbe todo o parte del personal de otra entidad y, por ende, adquiere las obligaciones por beneficios a los empleados de esta última.

**Enajenación o Escisión de Negocios:** Evento financieros por el cual una entidad cede todo o parte de su personal a otra entidad y, por ende, cede las obligaciones por beneficios a los empleados.

00000315



## Referencias:

1. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura; Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios: "Disciplina Financiera en Entidades Federativas y Municipios de México"; Volumen I(2016).
2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social: "Ley Federal del Trabajo, Diario Oficial de la Federación", México, D.F., 30 de Noviembre del 2012.
3. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo"; México Distrito Federal Marzo del 2018. Infolaboral  
[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default\\_15mas.aspx?s=est&c=26227](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx?s=est&c=26227)
4. Murial D, José; Fera C, Claudia: "Norma de Información Financiera D-3 NIF D-3 Beneficio a los empleados"; Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, México D.F.; Agosto 2007.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021**



**TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021**

00000316

MAPASTEPEC, CHIAPAS.

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipio

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	Si	No	Unidad (pesos/ porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)			
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>						
	Si		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		1	pesos Art. 6 y 19 de la LDF
	Si		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	<a href="http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/">http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/</a>	1	pesos Art. 6 y 19 de la LDF
	Si		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	<a href="http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/">http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/</a>	1.17	pesos Art. 6 y 19 de la LDF
<b>Balances Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>						
	Si		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		1	pesos Art. 6 y 19 de la LDF
	Si		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	<a href="http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/">http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/</a>	1	pesos Art. 6 y 19 de la LDF
	Si		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	<a href="http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/">http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/</a>	1.17	pesos Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento (l)</b>						
a. Propuesto	Si		Iniciativa de Ley de Ingresos		794.14	pesos Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	Si		Ley de Ingresos	<a href="http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/">http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/</a>	0.026	pesos Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	Si		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	<a href="http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/">http://hayuntamiamtomapastepec.com.mx/</a>	0.014	pesos Art. 6, 19 y 46 de la LDF
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	NA		Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado	NA		Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos Art. 9 de la LDF



TESORERIA MUNICIPAL.



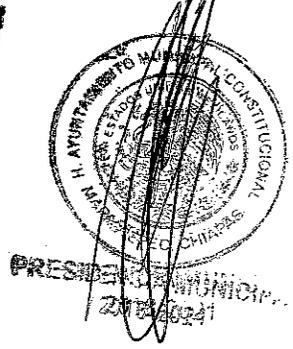
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2019-2021



SINDICATURA MUNICIPAL  
2019-2021

00000317

b.	Apoyación prometida realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	NA	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF
c.	Salidos del fideicomiso para desastres naturales (o)	NA	Cuenta pública / Auxiliar de Cuentas		0	pesos	Art. 9 de la LDF
d.	Cumto prometido de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	NA	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)	<a href="http://havuntamiento.mapeastepec.com.mx/">http://havuntamiento.mapeastepec.com.mx/</a>	1.01	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Ejercido	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)	<a href="http://havuntamiento.mapeastepec.com.mx/">http://havuntamiento.mapeastepec.com.mx/</a>	0.06	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Presupuesto de Egresos	<a href="http://havuntamiento.mapeastepec.com.mx/">http://havuntamiento.mapeastepec.com.mx/</a>	1	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>							
a.	Propuesto	NA	Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b.	Aprobado	NA	Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c.	Ejercido	NA	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>							
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		0	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		0	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
e.	Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	NA	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		0	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>							
a.	Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF



00000318

<p>c. <b>Informe Trimestral sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</b></p>	NA	<p>Reporte Trim. Y Cuenta Pública</p>	0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<p>d. <b>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</b></p>	NA	<p>Reporte Trim. Y Cuenta Pública</p>	0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF

<b>3. Servicios Personales</b>					
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	SI	Proyecto de Presupuesto	1.01	pesos	Art.10 y 21 de la LDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (cd)	NA	Proyecto de Presupuesto	0	pesos	Art.10 y 21 de la LDF

**INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

<b>1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>					
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	SI	Cuenta Pública / Formato 5	1.85	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	NA	Cuenta Pública	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, a) de la LDF (gg)	NA	Cuenta Pública	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	NA	Cuenta Pública	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	NA	Cuenta Pública	0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF

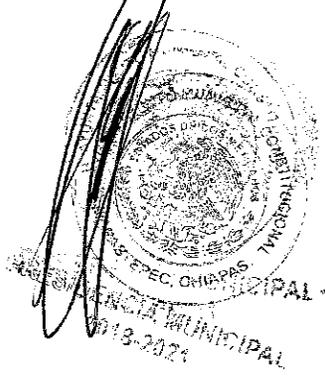
**B. INDICADORES CUALITATIVOS**

1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (j)	SI	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	<a href="http://hayuntamiamtmapasteppec.com.mx/">http://hayuntamiamtmapasteppec.com.mx/</a>		Art.13 frac. III y 21 de la LDF
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgo de los proyectos APPs (kk)	SI	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	<a href="http://hayuntamiamtmapasteppec.com.mx/">http://hayuntamiamtmapasteppec.com.mx/</a>		Art.13 frac. III y 21 de la LDF
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	SI	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	<a href="http://hayuntamiamtmapasteppec.com.mx/">http://hayuntamiamtmapasteppec.com.mx/</a>		Art.13 frac. III y 21 de la LDF

**INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

<b>1. Obligaciones a Corto Plazo</b>					
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	SI		\$ 4,239,060.57	pesos	Art.30 frac.I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	NA		0	pesos	Art.30 frac.I de la LDF



00000319

**MAPASTEPEC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31/12/2019**  
**( P E S O S )**

**ESF**  
**FECHA 29 / 01 / 2020**  
**HOJA 1 DE 1**

	SALDO AL PERIODO ACTUAL	SALDO AL PERIODO ANTERIOR	NOTA REL.
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Circulante</u></b>			
Efectivo y Equivalentes	118,206.60	14,678.77	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>118,206.60</b>	<b>14,678.77</b>	
<b><u>Activo No Circulante</u></b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	135,110.96	0.00	ESF-08
Bienes Muebles	150,923.19	117,424.19	ESF-08
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,296.43	-67,951.68	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>190,737.72</b>	<b>49,472.51</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u></b>			
Resultado de Ejercicio	244,793.04	-53,272.91	
Resultados de Ejercicios Anteriores	64,151.28	117,424.19	
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	
<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	

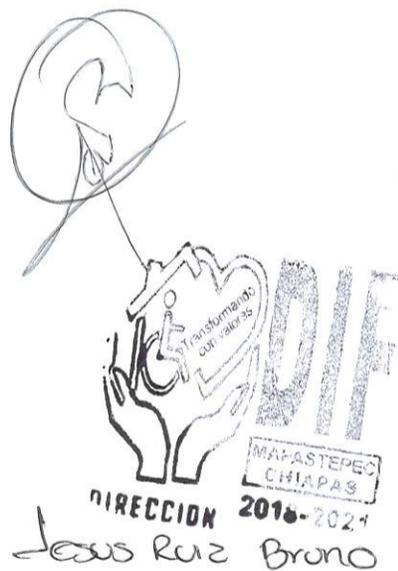
*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

ELABORÓ

TESORERO



DIRECCION 2018-2021  
Jesus Ruiz Brano

REVISÓ

SINDICO



PRESIDENCIA 2018-2021

AUTORIZÓ

VALENTIN VALDENEGRO  
GAMBOA  
PRESIDENTE

00000321

**MAPASTEPEC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO**  
**Al 31/12/2019**  
**( P E S O S )**

**ESFD**  
**FECHA 19 / 02 / 2020**  
**HOJA 1 DE 1**

	SALDO AL PERIODO ACTUAL	SALDO AL PERIODO ANTERIOR	NOTA REL.
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Circulante</u></b>			
<b>Efectivo y Equivalentes</b>			
Efectivo	0.00	14,678.77	ESF-1
Bancos / Tesorería	118,206.60	0.00	ESF-1
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>118,206.60</b>	<b>14,678.77</b>	
<b><u>Activo No Circulante</u></b>			
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>			ESF-08
Edificios no Habitacionales	135,110.96	0.00	
<b>Bienes Muebles</b>			ESF-08
Mobiliario y Equipo de Administración	58,009.00	24,510.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,700.00	5,700.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,000.00	30,000.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57,214.19	57,214.19	
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-4,458.66	0.00	ESF-08
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-90,837.77	-67,951.68	ESF-08
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>190,737.72</b>	<b>49,472.51</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u></b>			
<b>Resultado de Ejercicio</b>			
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	244,793.04	1,418.38	
Decrementos	0.00	-54,691.29	
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>			
Resultados de Ejercicios Anteriores	64,151.28	117,424.19	
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	
<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>308,944.32</b>	<b>64,151.28</b>	

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*



TESORERO



REVISÓ

SINDICO



VALENTÍN VALDENEGRO  
GAMBOA

PRESIDENTE

00000322

**MAPASTEPEC**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL : 01/01/2019 AL 31/12/2019**

EA  
 Fecha: 29/01/2020  
 Pág. 1 de 2

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	NOTA REL.
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>			
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			EA-1
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	4,734,540.46	889,860.04	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,734,540.46	889,860.04	
<b>Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,734,540.46	889,860.04	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>4,734,540.46</b>	<b>889,860.04</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			EA-3
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	2,935,044.73	691,335.30	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,614,984.40	615,115.84	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	320,060.33	76,219.46	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	564,470.16	77,642.29	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	74,581.08	8,744.19	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	127,747.58	28,920.52	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,932.84	293.02	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	82,258.37	8,599.05	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	194,295.61	27,132.74	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,152.68	0.00	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	53,502.00	3,952.77	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	684,667.05	99,577.71	
SERVICIOS BÁSICOS	164,636.17	40,532.00	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	133,747.10	21,469.73	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,246.88	0.00	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,239.30	11,739.84	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	29,268.00	0.00	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	125,045.72	18,161.28	
SERVICIOS OFICIALES	145,785.88	7,674.86	
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,698.00	0.00	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	25,553.10	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,769.00	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,698.99	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,085.11	0.00	
<b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>	<b>4,209,735.04</b>	<b>868,555.30</b>	

ELABORÓ



TESORERO

TESORERIA ML  
2018-2021

REVISÓ



SINDICO

DIRECCION  
JOSÉ RUIZ BRUNO



AUTORIZÓ



VALENTIN VALDENEGRO  
GAMBOA

PRESIDENTE



PRESIDENCIA 2018-2021

00000323

**MAPASTEPEC  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL : 01/01/2019 AL 31/12/2019**

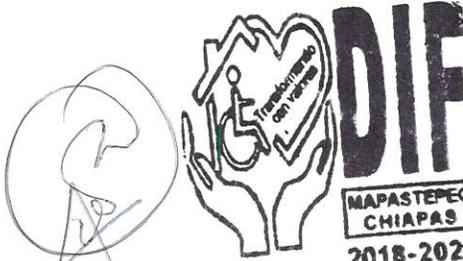
EA  
Fecha: 29/01/2020  
Pág. 2 de 2

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	NOTA REL.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			EA-3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			EA-3
AYUDAS SOCIALES	252,667.63	6,625.97	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	252,163.73	6,625.97	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	503.90	0.00	
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>252,667.63</b>	<b>6,625.97</b>	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			EA-3
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	27,344.75	13,260.39	
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4,458.66	0.00	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	22,886.09	13,260.39	
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>27,344.75</b>	<b>13,260.39</b>	
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>4,489,747.42</b>	<b>888,441.66</b>	
<b>AHORRO O DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>244,793.04</b>	<b>1,418.38</b>

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

  
**TESORERIA**  
 ELABORO 2/1/20

**TESORERO**

  
 DIRECCION  
 Jesus Ruiz Bruno

REVISÓ

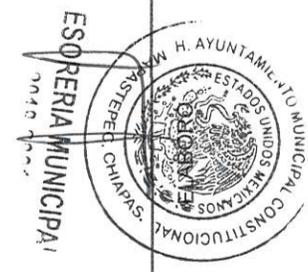
**SINDICO**

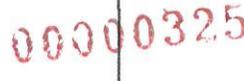
  
 PRESIDENCIA 2018-2021  


**VALENTIN VALDENEGRO  
GAMBOA  
PRESIDENTE**

00000324

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	Nota Relacionada
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1</b>					
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	-53,272.91	0.00	64,151.28	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	117,424.19	0.00		
Revalúos	0.00	0.00	0.00		
Reservas	0.00	0.00	0.00		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 20XN-1</b>					
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	64,151.28	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018</b>					

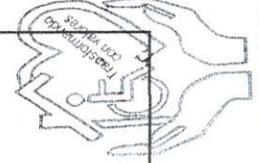

  
**ESQUERDA MUNICIPAL**  
 2018



REVISÓ  
  
 VALENTIN VALDENEGRO  
 GAMBOA  
 PRESIDENTE

TRESORERO

  
  
**DIF**  
 MAPASTEPEC  
 CHIAPAS  
 2018-2021  
 DIRECCION  
 Jos Ros Bruno

  
**DIF**  
 MAPASTEPEC  
 CHIAPAS  
 PRESIDENCIA 2018-2021

MAPASTEPEC

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL : 01/01/2019 AL 31/12/2019

EVHP  
Fecha: 29/01/2020  
Pág. 2 de 2

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	Nota Relacionada
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN</b>						
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EVHP-1
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	244,793.04	0.00	0.00	EVHP-2
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	64,151.28	0.00	0.00	308,944.32	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 20XN</b>						
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019</b>					<b>308,944.32</b>	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



TESORERÍA MUNICIPAL  
2018-2021

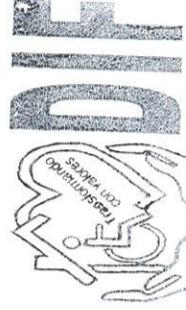
TESORERO

REVISÓ

SINDICO



AUTORIZÓ  
VALENTÍN VALDENEGRO  
GAMBOA  
PRESIDENTE



MAPASTEPEC  
CHIAPAS  
PRESIDENCIA 2018-2021



**MAPASTEPEC**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31/12/2019**

ECSF  
 Fecha: 29/01/2020  
 Pág. 1 de 1

	AYUNTAMIENTO	
	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	103,527.83
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	135,110.96
BIENES MUEBLES	0.00	33,499.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	27,344.75
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	243,374.66	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	53,272.91

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*



**TESORERIA MUNICIPAL**  
2018-2021

ELABORÓ

TESORERO



REVISÓ

SINDICO



AUTORIZÓ

VALENTIN VALDENEGRO  
GAMBOA  
PRESIDENTE

00000327

**MAPASTEPEC**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL : 01/01/2019 AL 31/12/2019**

EFE

Fecha: 29/01/2020

Page 1 of 2

	Periodo Actual	Periodo Anterior	Nota Relacionada
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
ORIGEN			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,734,540.46	889,860.04	
Suma Origen	4,734,540.46	889,860.04	
APLICACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	2,935,044.73	691,335.30	
MATERIALES Y SUMINISTROS	564,470.16	77,642.29	
SERVICIOS GENERALES	684,667.05	99,577.71	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,553.10	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	252,667.63	6,625.97	
AYUDAS SOCIALES	252,667.63	6,625.97	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	27,344.75	13,260.39	
Suma Aplicación	4,489,747.42	888,441.66	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>244,793.04</b>	<b>1,418.38</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
ORIGEN			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-4,458.66	0.00	EFE-2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-22,886.09	-67,951.68	EFE-2
Suma Origen	-27,344.75	-67,951.68	
APLICACIÓN			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	135,110.96	0.00	EFE-2
BIENES MUEBLES	33,499.00	117,424.19	EFE-2
Suma Aplicación	168,609.96	117,424.19	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-195,954.71</b>	<b>-185,375.87</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
ORIGEN			
AFECTACIONES POR RECTIFICACIONES / RECLASIFICACIONES	1,418.38	62,732.90	
DECREMENTOS AL PATRIMONIO	54,691.29	-54,691.29	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-53,272.91	117,424.19	
Suma Origen	1,418.38	62,732.90	
APLICACIÓN			
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,418.38</b>	<b>62,732.90</b>	
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>50,256.71</b>	<b>-121,224.59</b>	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>14,678.77</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>118,206.60</b>		

ELABORÓ:  **ROBERTO REIZ BRUNO** SINDICO  
 DIRECCION 2018-2021

REVISÓ:  **VALENTIN VALDENEGRO GAMBOA** PRESIDENTE  
 PRESIDENCIA 2018-2021

00000328

MAPASTEPEC  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL : 01/01/2019 AL 31/12/2019

EFE

Fecha: 29/01/2020

Page 2 of 2

Periodo  
Actual

Periodo  
Anterior

Nota  
Relacionada

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,  
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*

  
  
DIRECCION 2018-2021  
Jesus Ruiz Bruno

  
PRESIDENCIA 2018-2021

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

TESORERO

SINDICO

VALENTIN VALDENEGRO  
GAMBOA

PRESIDENTE



TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021

00000329